

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1469

TALCA, 27 de Diciembre de 2021

VISTOS:

1. Los Arts. 2º, letras i), ñ), o) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. El DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI);
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil;
6. El Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 09 de Julio de 2013;
7. El Decreto N° 178 de 12 de julio de 2021, que nombra a don Juan Eduardo Prieto Correa como Delegado Presidencial Regional del Maule;
8. La Resolución Exenta N 259 de fecha 22 de febrero de 2021 que Declara Alerta Amarilla por actividad volcánica en Complejo Volcánico Laguna del Maule;
9. El Reporte de Actividad Volcánica (REAV) del día 24 de Diciembre de 2021, de SERNAGEOMIN;
10. El Informe técnico “Análisis técnico de riesgos” del día 24 de Diciembre de 2021 de la Dirección Regional de ONEMI;
11. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y,
12. Demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución Exenta N° 259 de fecha 22 de febrero de 2021, se declaró la condición de Alerta Amarilla por Actividad Volcánica en el Complejo Volcánico Laguna del Maule a partir del día 22 de febrero de 2021 y hasta que las condiciones así lo ameriten.
2. Que, de acuerdo al reporte y monitoreo obtenido a través de los equipos de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica (RNVV), procesados y analizados por el Observatorio Volcanológico de Los Andes del Sur (OVDAS), perteneciente al Servicio Nacional de Geología y Minería (**SERNAGEOMIN**), mediante su Reporte de Actividad Volcánica N° 22, de fecha 23 de diciembre del 2021, señala que el complejo Volcánico Laguna del Maule continua registrando una disminuida ocurrencia de sismicidad discreta relacionada con rupturas frágiles de la corteza superior comparado con los periodos anteriores, además se observa una ausencia de sismicidad volcánica asociada con la dinámica de fluido.
3. Que, Según lo descrito y de acuerdo con una disminución en los parámetros de monitoreo y ausencia de anomalías superficiales, se cambia la alerta técnica a verde, volcán activo con comportamiento estable, no hay riesgo inmediato.
4. Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias.

RESUELVO:

1. **LEVÁNTESE** la condición de **ALERTA AMARILLA** y **DECLÁRESE** condición de **ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA** por Actividad Volcánica en el Complejo Volcánico Laguna del Maule, para la Comuna de San Clemente, a contar del día 24 de diciembre de 2021 y hasta que las condiciones así lo ameriten.
2. **ESTABLÉCESE** que esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, Asimismo SERNAGEOMIN continua con la vigilancia permanente del Complejo volcánico y la Dirección Regional de ONEMI mantendrá las coordinaciones con los integrantes del SINAPRED, para alertar oportunamente y dar adecuada respuesta ante eventuales situaciones de emergencia producto de la condición volcánica.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Juan Eduardo Prieto Correa
Delegado Presidencial Regional del Maule



28/12/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: OUG0mj8LwDeSqx3RcSc1Hw==

RGM/rff

ID DOC : 19348165

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración Y Finanzas/Unidad De Administración Y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /ONEMI Maule
3. Centro de Alerta Temprana CAT
4. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO

5. SEREMI AGRICULTURA
6. SEREMI GOBIERNO
7. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
8. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL
9. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS MAULE
10. CONAF
11. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Asesoría Comunicacional
12. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Gabinete
13. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Jurídico
14. /Delegación Presidencial Provincial de Linares
15. /Delegación Presidencial Provincial de Curicó
16. /Delegación Presidencial Provincial de Cauquenes